

FCA | FUNDACIÓN
CORRIPIO ALONSO

PREMIOS
FUNDACIÓN CORRIPIO ALONSO

CONVOCATORIA

La **Fundación Corripio Alonso** (en adelante "**FCA**") es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyos objetivos son contribuir al reconocimiento, la exaltación y promoción de cuantos valores sociales, científicos, artísticos, culturales y humanísticos son patrimonio universal y consolidar los vínculos existentes entre los Concejos de Villaviciosa, Cabranes y Piloña y toda persona o entidad relacionada directa o indirectamente con los mismos.

Con tal finalidad, instituirá los **Premios Fundación Corripio Alonso** destinados a galardonar la labor, cultural, artística, patrimonial, científica, técnica, social y humanitaria realizada por personas, instituciones, grupos de personas o de instituciones en el ámbito regional, nacional o internacional, que se podrán conceder entre las siguientes categorías: Artes y Conservación del Patrimonio Histórico, Letras, Ciencias Sociales, Comunicación, Humanidades, Cooperación Internacional, Deportes, Emprendimiento e Investigación Científica y Técnica.

Se podrá proponer y/o reconocer la labor o mérito extraordinario de personas o entidades no ligadas con vínculos directos a los Concejos de Villaviciosa, Cabranes y Piloña, siempre que existan circunstancias que a juicio de la Fundación o su jurado así lo hicieran conveniente.

Los Premios serán entregados en una solemne ceremonia anual que tendrá lugar preferiblemente en el último trimestre de cada año, en Villaviciosa (Asturias).

La **FCA** hará pública la convocatoria de los **Premios Fundación Corripio Alonso** de cada año.

Los **Premios Fundación Corripio Alonso** se otorgarán a aquellas personas y/o instituciones que contribuyen con su trabajo y sus méritos en las áreas artísticas, literarias, científicas, técnicas, culturales, sociales y humanitarias al progreso y bienestar social de manera extraordinaria y ejemplar.

Además, la repercusión de este trabajo deberá ser considerada siempre en su más amplia dimensión, entendiéndose por ello que sus aportaciones se extienden y/o son conocidas a nivel regional, nacional o internacional, que cuentan con una dilatada trayectoria y que, en consecuencia, su idoneidad es incontestable.

1.- CATEGORÍAS

- **Premio Corripio Alonso de las Letras, las Artes y Conservación del Patrimonio Histórico:** destinado a la labor de creación, cultivo y perfeccionamiento de la creación literaria en todos sus géneros, la arquitectura, la pintura, la escultura, la música, la fotografía, la cinematografía, la danza, el teatro y otras manifestaciones artísticas; así como la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico.
- **Premio Corripio Alonso de Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades:** destinado a promover el desarrollo de las ciencias sociales, especialmente entre los jóvenes, la labor creadora y/o de investigación y comunicación de la antropología, la ciencia política, la demografía, el derecho, la economía, la ética, la filosofía, la geografía, la historia, la lingüística, la pedagogía, la psicología y la sociología, así como de las disciplinas correspondientes a cada uno de dichos ámbitos.
- **Premio Corripio Alonso de Emprendimiento, Investigación Científica y Técnica:** destinado a promover la cultura empresarial y el emprendimiento, la labor de cultivo y perfeccionamiento de la investigación, descubrimiento y/o invención en las ciencias médicas, las ciencias tecnológicas, la astronomía y la astrofísica, las ciencias de la Tierra y del espacio, las ciencias de la vida, la física, las matemáticas y la química, así como de las disciplinas correspondientes a cada uno de dichos campos y de las técnicas relacionadas con ellas.
- **Premio Corripio Alonso al Bienestar social y los Deportes:** destinado a las trayectorias de personas o entidades que, por medio del fomento, desarrollo y perfeccionamiento de los servicios sociales, la integración social y la cooperación y el bienestar social, el deporte, la salud y su dimensión social, se hayan convertido en un ejemplo de las posibilidades que la práctica deportiva, y bienestar conllevan en beneficio de los seres humanos.

2.- DOTACIÓN

El Premio **Fundación Corripio Alonso** está dotado, para cada categoría, con:

- Una escultura. (Símbolo de los Premios Corripio Alonso);
- Un diploma acreditativo;
- Una insignia;
- 100.000 € en metálico. Esta cantidad se distribuirá entre las 4 categorías a razón de 25.000 € por cada una de ellas; y a su vez, se dividirá a partes iguales entre los galardonados cuando el premio de cada categoría sea compartido.

3.- CANDIDATURAS

- Presentación

Podrán presentar candidaturas:

- Personas físicas o jurídicas, entidades e instituciones de variada índole.
- Los premiados en ediciones anteriores.
- Los componentes de los jurados convocados en la edición, siempre que las candidaturas que presenten no opten al premio en la categoría de cuyo jurado forman parte.
- Las embajadas españolas.
- Las representaciones diplomáticas en España.
- El Consejo Asesor de la Fundación Corripio Alonso.
- La familia Corripio Alonso.
- Otras personas e instituciones invitadas por la Fundación Corripio Alonso.

- Admisión de candidaturas

No se admitirán en ningún caso las candidaturas que se propongan para premiar:

- (i) A jefes de Estado y/o de Gobierno y a cargos con estatus de jefe del Estado o de Gobierno, españoles y extranjeros;
- (ii) A altas instituciones del Estado español, a sus miembros y a altos cargos del Gobierno español;
- (iii) A los que sean patronos de la Fundación en el momento de la propuesta o a quienes lo hayan sido durante las tres ediciones inmediatamente anteriores;
- (v) A los que sean jurados en el momento de la propuesta o a quienes hayan formado parte de alguno de ellos durante las tres ediciones inmediatamente anteriores a la de la propuesta;

En última instancia, corresponde en todo caso, y sin posibilidad de recurso, a la Fundación Corripio Alonso valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases y la idoneidad de las candidaturas.

- Formas y plazo de presentación

La presentación de la candidatura requiere la cumplimentación y firma del formulario oficial, que podrá obtenerse a través de la página web de la **Fundación Corripio Alonso**, previo registro, en su caso, para solicitud de usuario y contraseña (www.fundacioncorripioalonso.com/). Podrá presentarse, así como la información adicional que se adjunte, a través de las siguientes vías:

- Plataforma online de la Fundación.
- Correo electrónico: info@fundacioncorripioalonso.com
- Dirección de correo postal: C/ Uría, 18, 3º izquierda, 33003, Oviedo, Principado de Asturias-España.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el, 30 de abril de cada año natural (hasta las 23:59, hora de España, GMT+1). Los galardonados en ediciones anteriores y/o los jurados que presenten candidaturas, según lo establecido en el presente Bases, podrán hacerlo hasta 6 días naturales antes de la fecha de constitución del jurado correspondiente a la categoría para la que envíen las propuestas. Dicha fecha será anunciada a través de la página web de la **FCA** (www.fundacioncorripioalonso.com/).

En un plazo de 10 días hábiles tras la recepción de la candidatura, la **FCA** enviará acuse de recibo de la documentación presentada al correo electrónico indicado por el proponente en el formulario oficial.

- Documentación y apoyos

El formulario oficial podrá ir acompañado de cuantos documentos, bibliografía y materiales audiovisuales se desee, con el fin de acreditar los méritos de la candidatura propuesta.

Podrán asimismo enviarse los apoyos y adhesiones que se consideren oportunos. El plazo de presentación de dichos apoyos quedará cerrado el 30 de abril de cada año natural (hasta las 23:59, hora de España, GMT+1).

En el caso de las candidaturas presentadas por los galardonados o los jurados, dicho plazo quedará cerrado hasta 6 días naturales antes de la fecha de constitución del jurado correspondiente a la categoría para la que los envíen. Dicha fecha será anunciada a través de la página web de la **FCA** (www.fundacioncorripioalonso.com/).

Dichos apoyos podrán remitirse:

1. Al correo electrónico info@fundacioncorripioalonso.com indicando en el asunto la candidatura que se apoya.
2. A la dirección de correo postal: C/ Uría, 18, 3º izquierda, 33003, Oviedo, Principado de Asturias-España.

La Fundación Corripio Alonso no mantendrá correspondencia sobre la documentación recibida ni la devolverá.

4.- ENTREGA DE LOS PREMIOS “FUNDACIÓN CORRIPIO ALONSO”

La ceremonia de entrega de los **Premios Fundación Corripio Alonso** se celebrará, preferiblemente, en **Villaviciosa** (Principado de Asturias-España), en el último trimestre de cada año natural.

Los premiados, al aceptar el premio, se comprometen a participar en las actividades y actos organizados por la **FCA** en los días inmediatamente anteriores y posteriores al de celebración de la ceremonia de entrega.

Los premiados que no asistan a recoger el galardón en la ceremonia de entrega solo recibirán el diploma acreditativo, salvo causa justificada de fuerza mayor.

5.- JURADOS

-Designación y constitución

Los jurados, son designados anualmente por la **Fundación Corripio Alonso**, conforme a los criterios aprobados por su Patronato.

Entre el jurado se designará un presidente y un secretario. Ambos, con voz y voto, son nombrados por la **Fundación Corripio Alonso**.

El/la presidente/a organiza y dirige las deliberaciones y las votaciones. El/la secretario/a vela por el cumplimiento del Bases.

El jurado celebrará sus reuniones en dos días consecutivos. El segundo día de sesión se dará a conocer el fallo por medio de la lectura pública del acta de concesión que hará, ordinariamente, el presidente.

-Código de conducta

Los jurados están sujetos al Código de conducta de la **Fundación Corripio Alonso**, que expresa el compromiso de la institución con un comportamiento ético en todo lo relacionado con su actividad.

-Deliberaciones

Para participar en las votaciones, los jurados deberán estar presentes en todas las reuniones deliberativas, desde el comienzo de las mismas hasta la votación final.

La relación de candidaturas propuestas a los **Premios Fundación Corripio Alonso** y las deliberaciones de los jurados son secretas.

Los jurados deben obrar en todo momento con independencia, ecuanimidad y rigor.

El voto es indelegable.

Las candidaturas presentadas no se podrán modificar en ningún sentido.

El voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo, promoviendo hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría.

El premio se otorgará por mayoría. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Villaviciosa (Asturias), a 05 de febrero de 2026